

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ FACULTAD DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN MAESTRÍA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO II

ACTIVIDAD 5

CARPETA ADJUNTA

MÓDULO 2 DE LA ASIGNATURA TRAMITACIÓN ADUANERA

"DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LEGALIZAR LA ENTRADA DE MERCANCÍAS A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"

FACILITADORA:

PROFESORA JUDITH ÁGUILA

PRESENTADO POR:

KATHERINE CHUEZ

CÉDULA:

8-838-1393

DICIEMBRE, 2023

CARPETA ADJUNTA TRAMITACIÓN ADUANERA I

MÓDULO 2

 TÍTULO: DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LEGALIZAR LA ENTRADA DE MERCANCÍAS A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

DESCRIPCIÓN

El segundo módulo de la asignatura Tramitación Aduanera I, corresponde a los documentos necesarios para legalizar la entrada de mercancías al territorio aduanero de la República de Panamá.

Nuestro país se caracteriza por realizar diariamente una gran cantidad de importaciones de diversos tipos de mercancías, para que este procedimiento sea autorizado por las Autoridades Aduaneras, los importadores y agentes corredores de aduanas deben realizar los procedimientos necesarios que se ajusten a lo que está establecido en las leyes y reglamentos nacionales, uno de ellos es la utilización y presentación de documentación comercial que ampara el transporte y comercialización internacional de productos, mismos que deben contener una serie de datos indispensables para que el despacho de mercancías sea una realidad, por ende, es necesario conocer, definir e identificar dicha documentación a miras de saber utilizarla adecuadamente en los trámites de importación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

✓ Conocer los documentos comerciales que amparan la importación de mercancías a la República de Panamá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Definir la documentación comercial que se debe presentar ante la Autoridad Aduanera, al momento de solicitar su ingreso al territorio aduanero de la República.

- ✓ Investigar los datos obligatorios que deben contener los documentos comerciales de importación de mercancías.
- ✓ Elaborar modelos de los documentos comerciales más importantes en el trámite de importación.
- ✓ Aprender a identificar los datos que están contenidos en estos documentos comerciales, a miras de saberlos utilizar en la elaboración de declaraciones de aduanas de importación.
- ✓ Definir declaración de importación de mercancías.
- ✓ Identificar los datos que debe contener la declaración de importación de mercancías.

CONTENIDOS

Documentos necesarios para legalizar la entrada de Mercancías

A. Principales documentos de embarque

1. Factura Comercial

1.1. Definición

Documento suministrado por el remitente, en el cual proporciona información acerca del envío, incluyendo una descripción de los artículos enviados, el valor de dichos artículos, así como información sobre el remitente. Una factura comercial es parte de la documentación de exportación e importación, y puede ser utilizada por las autoridades aduanales para el cálculo de los impuestos y derechos de aduana que correspondan.

1.2. <u>Datos que debe contener según el RECAUCA</u>

Artículo 323 del RECAUCA. Factura comercial. El Servicio Aduanero podrá disponer que la factura comercial deba formularse en el idioma español o adjuntarse su correspondiente traducción. Dicha factura comercial deberá contener como mínimo la información siguiente:

- a) Nombre y domicilio del vendedor;
- b) Lugar y fecha de expedición;

- c) Nombre y domicilio del comprador de la mercancía;
- d) Descripción detallada de la mercancía, por marca, modelo o estilo:
- e) Cantidad de la mercancía;
- f) Valor unitario y total de la mercancía; y
- g) Términos pactados con el vendedor.

Cuando la descripción comercial de la mercancía incluida en la factura comercial venga en clave o códigos, el importador deberá adjuntar a la factura una relación de la información debidamente descodificada.

2. Documento de Transporte

2.1. Definición

Es un documento comercial expedido por el transportador de una mercancía ya sea por vía marítima, férrea, aérea o terrestre y que se entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía

2.2. <u>Tipos de Documentos de Transporte según el medio utilizado</u>

Para un importador va a ser esencial disponer del documento o contrato de transporte de la mercancía, según viaje ésta por tierra, mar o aire, para acreditar que es el propietario legítimo de esa mercancía comprada en otro país.

Si el envío de realiza en *camión o ferrocarril*, el documento será el CMR (contrato de transporte internacional por carretera) o el CIM (contrato de transporte internacional por ferrocarril).

Si la mercancía se transporta *por mar*, el documento que deberá tener el importador para poder recogerla en el puerto de llegada en el país de destino va a ser el *Bill of Lading* (B/L)) o Conocimiento de embarque que emite la naviera, el agente marítimo o el transitario. Este documento para importar se entrega una vez el comprador ha abonado el importe del valor de la mercancía y su transporte.

Si el transporte de la mercancía se realiza *en avión*, el documento que deberá obrar en poder el importador es el **Air Way Bill** (AWB) o Conocimiento de embarque aéreo.

B. Declaración de Importación de Mercancías

1. <u>Definición</u>

Es el documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que ha de aplicarse a las mercancías y consigna los elementos e información exigida por la legislación aduanera.

Datos que debe contener según el Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA)

La declaración de mercancías para el régimen de importación definitiva contendrá además de lo establecido en el Artículo 320 del RECAUCA, lo siguiente:

- a) Datos sobre el puerto de embarque o carga y transporte empleado;
- b) Cuantía de la obligación tributaria aduanera, demás cargos aplicables, tipo de cambio y aplicación de exenciones, preferencias arancelarias y pago efectuado o garantías rendidas, en su caso;
- c) Identificación de los documentos obligatorios, de acuerdo al presente régimen;
- d) Valor de la prima del seguro y flete y monto declarado en factura; y
- e) Número del documento de transporte.

Artículo 320. (**RECAUCA**) Contenido de la declaración de mercancías. La declaración de mercancías deberá contener, según el régimen aduanero de que se trate, entre otros datos, los siguientes:

- a) Identificación y registro tributario del declarante;
- b) Identificación del agente aduanero o del apoderado especial aduanero, cuando corresponda;
- c) Código de identificación del transportista y del medio de transporte;
- d) Régimen aduanero que se solicita;
- e) País de origen y procedencia; y en su caso, país de destino de las mercancías;

- f) Número de manifiesto de carga, cuando corresponda;
- g) Características de los bultos, tales como cantidad y clase;
- h) Peso bruto en kilogramos de las mercancías;
- i) Código arancelario y descripción comercial de las mercancías;
- j) Valor en aduana de las mercancías; y
- k) Monto de la obligación tributaria aduanera, cuando corresponda.

3. Documentos que sustentan la declaración de importación

Según el Artículo 321 del RECAUCA (Reglamento del Código Aduanero Único Centroamericano los documentos que sustentan la declaración de mercancías, según el régimen aduanero de que se trate, entre otros, en los documentos siguientes:

- a) Factura comercial cuando se trate de una compra venta internacional,
 o documento equivalente en los demás casos;
- b) Documentos de transporte, tales como: conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro documento equivalente;
- c) Declaración del valor en aduana de las mercancías, en su caso;
- d) Certificado o certificación de origen de las mercancías, cuando proceda;
- e) Licencias, permisos, certificados u otros documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías, y demás autorizaciones;
- f) Garantías exigibles en razón de la naturaleza de las mercancías y del régimen aduanero a que se destinen; y
- g) Documento que ampare la exención o franquicia en su caso.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

1. Glosarios colaborativos

Se solicitará a los alumnos que construyan una guía con los términos relacionados con la materia que desconocen. Con este ejercicio, se fomenta el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la valoración de ideas.

2. Grupos de discusión en foros

Se abrirán foros de discusión, en donde se colocará un tema en específico del módulo, solicitando a los estudiantes hacer un análisis de la consigna, todo a miras de fomentar el pensamiento crítico y conocer los diversos puntos de vista sobre un tema en particular. En función de la participación activa que muestren los estudiantes, este elemento puede triunfar o no. Como docente o facilitadora del curso, es importante destacar que se debe mostrar interés por la voz de los alumnos, con la finalidad de construir conocimiento a través de sus ideas y conclusiones.

3. Lluvia de ideas

Básicamente, para llevarlas a cabo, los estudiantes tendrán que compartir los conocimientos que tienen sobre un tema del módulo y el docente deberá realizar una síntesis con las distintas ideas expuestas.

4. Mapas conceptuales y mentales

Se solicitará la elaboración de diagramas como mapas conceptuales y mentales, los cuales servirán para comprender y visualizar un tema en ideas y conceptos relacionados, trabajar la información de esta manera, ayuda a comprensión de la información.

5. Casos prácticos de aplicación

Se proporcionarán a los alumnos casos prácticos, en donde deban analizar y resolver un hecho real o ficticio. El planteamiento puede venir de una lectura, un vídeo o cualquier otro recurso.

6. Exposiciones creativas y trabajos con recursos multimedia

Guiar a los estudiantes en la elaboración de actividades orales o escritas de un tema, las cuales se deberán desarrollar haciendo uso de un medio o recurso que estimule a los alumnos. Por ejemplo, hacer un vídeo, una infografía, etc.

• ,	ΑU	TO	EV	ALL	JAC	IÓN
-----	----	----	----	-----	-----	-----

 Formato de Autoevaluación de Estudiantes 	S	
Nombre:	Curso:	

Instrucciones. Apreciado estudiante, valore sincera y honestamente los indicadores de desempeño que a continuación se detallan:

INDICADORES DE DESEMPEÑO	PONDERACIÓN							
	Superior	Alto	Básico	Bajo				
	(4.6-5.0)	4.0-4.5)	(3.5-3.9)	(1.0-3.4)				
Asisto puntualmente a clases.								
2. Atiendo las orientaciones y explicaciones del								
profesor.								
3. Participo activa y efectivamente en las actividades								
individuales y grupales propuestas en clase.								
4. Soy responsable con mis obligaciones								
académicas.								
5. Demuestro interés y motivación por aprender.								
6. Manifiesto respeto hacia los compañeros y hacia								
el profesor.								
7. Apoyo mis ideas con argumentos fruto de mis								
conocimientos.								
8. Expreso mis puntos de vista con claridad.								
9. Evalúo mi proceso de aprendizaje a partir de los								
resultados que he obtenido en pruebas y								
exámenes.								
10.Expongo aportes pertinentes y oportunos en								
clase.								
11. Doy solución adecuada a situaciones problema								
relacionadas con los temas desarrollados en								
clase.								

12. Comprendo los contenidos y procedimientos		
estudiados en clase durante este periodo.		
13. Realizo los trabajos asignados en clase.		

GLOSARIO

1. Autoridad Nacional de Aduanas

Órgano superior del servicio aduanero nacional y es la institución de seguridad pública del Estado encargada de controlar, vigilar y fiscalizar el ingreso, salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, para los efectos de la recaudación tributaria que los gravan o para los controles que les son aplicables, así como prevenir, investigar y sancionar las infracciones aduaneras de formar estadísticas sobre comercio exterior, intervenir en el tráfico internacional de mercancías y cumplir con las funciones que se le confieran mediante acuerdos internacionales de los que forme parte de la República de Panamá.

2. Tramitación Aduanera

Es el conjunto de trámites ordenados y consecutivos para legalizar el proceso de entrada y salida de las mercancías del territorio nacional de la República. La tramitación aduanera conlleva el cumplimiento de los requisitos o restricciones con las que deben cumplir las mercancías para su legal estancia en el país o para abandonarlo. El agente corredor de aduanas es el intermediario encargado de realizar todo el proceso de recibo de documentación comercial que ampara la mercancía, es quien a partir de dicha documentación, realizará la serie de trámites correspondientes para que sea legal el ingreso, tránsito o salida de mercancías objeto de comercio internacional.

3. Agente Corredor de Aduana

Profesional auxiliar de la gestión pública aduanera, cuya licencia lo habilita ante la Aduana para actuar en nombre de terceros como gestor en el despacho de mercancías.

4. Aforador Aduanero

"El aforador es el funcionario de la institución que verifica, que tiene el primer contacto con la mercancía que entra o que sale. Sea importación o exportación"

Son el personal encargado en verificar que la mercancía que declaran los exportadores e importadores esté clasificada de acuerdo con los reglamentos y estatutos legales que les corresponden.

5. Declaración de Importación de Mercancías

La declaración de importación es el documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que ha de aplicarse a las mercancías y consigna los elementos e información exigida por la legislación aduanera.

6. Factura comercial

Es un documento legal emitido por el vendedor (exportador) al comprador (importador) durante la transacción internacional y detalla el precio, el valor y la cantidad de las mercancías vendidas.

7. Factura proforma

La factura proforma la facilita el vendedor o exportador. Se trata de un documento provisional que aporta información sobre los bienes o mercancías que se han comprado para ser importados.

En la factura proforma aparecen datos como el nombre, domicilio e identificación fiscal del vendedor y también del comprador o importador, la descripción de la mercancía (unidades, número de bultos o paquetes, peso, volumen, etc.), su precio, el Incoterm utilizado en la compraventa internacional, la moneda utilizada (euro, dólar) y los gastos de transporte en función de si es por tierra, mar o aire.

8. Packing list

Otro documento para importar que deberá estar en mano del importador es el *packing_list* o lista de contenido. Lo emite el vendedor y en él se informa de toda la mercancía que va a ser enviada al importador: número de bultos, cajas o paquetes, su peso unitario y total y sus medidas.

9. Certificado de origen

El Certificado de origen es el documento que el vendedor facilita al importador y a través del cual se certifica cuál es el origen de la mercancía. Esta información la exige generalmente la aduana del país de destino de la mercancía en el que se encuentra el importador, principalmente cuando los productos importados son susceptibles de acogerse a beneficios arancelarios de exoneración o rebaja de impuestos de introducción.

10. Póliza de seguro de la mercancía

Otro documento para importar vinculado al transporte es la póliza de seguro, que contratará el exportador si así lo ha acordado con el comprador o importador. Vale la pena recalcar que no es obligatorio asegurar la mercancía comercializada internacionalmente, eso dependerá de lo que decidan las partes involucradas en la transacción comercial.

11. Importación

Es el ingreso de mercancías procedentes del exterior para su uso o consumo definitivo en el territorio aduanero, principalmente para satisfacer la demanda local que a veces no se puede abastecer con los propios recursos del país.

12. Mercancía

Bienes corporales muebles, manufacturas, semovientes, dinero y otros bienes corporales muebles sin excepción alguna, que pueden ser objeto de regímenes, operaciones y destinaciones aduaneras.

13. Transporte internacional

Se refiere a todas las actividades asociadas con el traslado de productos desde un país de origen a un país de destino. Este proceso incluye algunos elementos indispensables para una correcta gestión, como los tipos de transporte, costes, tiempo de entrega y seguridad.

ANEXOS. MODELO DE FACTURA COMERCIAL



Commercial Invoice

ORIGINAL

78 SW 7th Street Suite 500 MIAMI, FL 33130 USA PHONE +1 (305) 600 4844

Invoice Number 4318 Invoice Date 20/05/23 PO NO 5596-53

Importer (Bill to):

Shipping Terms CIF MANZANILLO, PANAMA

Payment Terms BL date + 60 days

Loading / Unloading SHANGHAI , MANZANILLO, PANAMA

Currency US Dollar

Description of Goods	CIF Unit price	Weight	Amount	
	(USD/MT)	(MT)	(USD)	
Cal hypo granular 65% in 45kg drum	\$1,690.00	13.995	\$23,651.55	

Total CIF (USD) \$23,651.55

No. de Declaración: 63278-9 Tipo de Despacho: Anticipado

Documentación Original, si desea confirmar la validez de este documento favor escribanos a <u>administrativoindent@andesia.com.co</u> o llámenos al siguiente numero +57 315 7946594, citando el numero de la factura.

MODELO DE BILL OF LADING O CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

ANDESIA CORP			GRSE2101		DOCUMENT NO.			
78 SW 7TH STREET, SUIT MIAMI, FL 33130 USA TEL:1-305-600-4844 FAX:1-786-513-2213	TE 500		EXPORT REFEREN					
CONSIGNEE			FORWARDING AG	ENT-REFERENCES				
			POINT AND COUN					
			DOMESTIC BOUT	NG/EXPORT NSTRUCTI	DINS			
				92				
	PLACE OF REC	EPT						
VESSEL/VOYNO. HANHAI3HAO B041E PORT OF DISCHARGE	PORT OF LOAD WUHAN, O PLACE OF DEL	CHINA	* DECLARED CAR					
MANZANILLO,PANAMA		LLO,PANAMA	OF CHINA, ANY P		LL OF LADING IS GOVE I THE CARRIER MUST E IRT.			
CONTUNER NO / SEAL NO MARKS AND NUMBERS	NO. OF PRICE OR CONTAINERS	KIND OF	PACKAGES; DESCRIPTIO	VOF GOODS	GROSS HEIGHT (KOS)	NEASLINE VEH		
N/M	311DRUMS	(1X20'GP) CON	POCHLORITE 65%	CY-CY	14928.000KGS	6 21.770CBM		
	DFSU2349314/20	GP/P866646/311 D	RUMS/14,928.000	KGS/21.770CBM	*			
TOTAL NO. OF PACKAGES OR CONTAINERS (IN WORDS)	SAY ONE(1)	(20'GP)CONTAINE	R ONLY					
FREIGHT AND CHARGES	RATEDAS	RATE - P	ER PREPAID	GOLLEC	LADEN	ON BOARD		
REIGHT PREPAID			USD7400			b/02/2021		
O OBTAIN DELIVERY - PLEASE	CONTACT:				PLACE OF BI			
SEA CARGO LOGISTICS CALLE 60 ESTE, OBARF OFICINA 8F, C.P.0832-05 TAX ID: 2370211-1-80056	RIO, EDIFICIO OB/ 888, CIUDAD DE P 38 DV47	ARRIO 60	T A L		NO. OF DRIG THREE DATE OF BOS	NAL BOOK SIGHER		

Stamp & signature or feet regime (s)

000074

• MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS

	REPUBLICA DE PANAMA PREDECLARACION No. FECHA TIPO DE OPERACION							DATOS DE TRANSPORTE Y UBICACION CARGA				DATOS DEL CONOCIMIENTO							
100	AUTORID	AD NACIOI	NAL DE ADUANAS	DE2021050396610-6	03/05/2021	Importación [Directa del Ev	etorior	VIA:	:	Mai	rítimo			TIPO: CEH		FECHA: 1	8/03/2021	
Autoridad Nacional de	Adunns	BORRADOR DE2021050396610-6 0 03/05/2021 Importación Directa del Exterior							PROC/DESTINO: CHINA				MADRE/PARTICULAR: COSU6290748290						
IMPORTAD	IMPORTADOR/EXPORT: 35874-546-8534697 INDUMER S.A.								DESEMB/EMBAR: PUERTO DE MANZANILLO, COLON				HIJO: GR\$E2101085			15			
TIPO IMPORT/EXPORT: Persona Jurídica									ZON	NA - RECINT	o: PUE	RTO DE M	MANZANILLO (COLON	UTILIZ. DEL CONOC	UTILIZ. DEL CONOC: Total			
EMPRESA 2	ZONA LIBRE:			CORRE	OOR:				CON	NSIGNANTE	AND	ESIA COR	RP.		PESO BRUTO (Kgs)	: 14,928.	000 BULTOS DI	EC:	311.000
A	ARTICULOS				TIPO DE	DESPACHO									DOCUMENTOS	DE APOYO			
1		N	ormal									4040	D:IIOfl ad	CDSE0404	105				
OBSERVA	CION	•										4318,	, BIIIOTLad	ingGRSE21010	180				
F.	0.B	FI	LETE	SEGURO	C.I.F		IMP IMPOR	RT/EXPORT		ITBM		ISC ICCI			P TAS	Α	TBM (TASA)	ISC (TA	SA)
	16,643.55		7,400.00	28.00		24,071.55		1,203.58		1	,769.26	0.00			0.00	100.00	7.00		0.00
USO DEL	LSISTEMA	TOTAL	. A PAGAR	RECARGO 5%	RECARGO	50%	TO	TAL A PAGAR (CON RECARGO PAGO GARANTIZADO (FIANZA)										
	3.00		3,082.84	0.00		0.00			3,082.84 No. del Doc: Fecha:										
ARTICULO	FRACC ARANCEI			DESCRIPCION L	E LA MERCANCI	Α		COND MERC		EG/ PAIS UND ORIG	F	ОВ	FLETE	SEGURO	CIF	PESO BRUTO (Kgs.)	PESO NETO (Kgs.)	COMERCIAL	UNIDAD
1	28281000000	0	Hipoclorito de ca	lcio comercial y demás	hipocloritos de c	alcio		NUEVO	01-	-00 CN	10	6,643.55	7,400.0	28.00	24,071.55	14,928.00	13995.000	13.995	ton
LITROS ESPECIFICACION DE LA MERCANCIA TIPO IMPUESTO %TARIFA IMP CALCULADO IMP A PAGAR							•	ACUERDOS ARTICULOS SERIADOS											
	HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL IMPORT / 5.0000 1,203.58 1,203.58				B PAI	PAIS: AÑO: SERIE/CHASIS/VIN:			S/VIN:										
10.0			ISC:	0.0000 7.0000		0.00 0.0		TANII A FINLI LINLINGIAI			AL:		MARCA:						
				ITBM: ICCDP:	0.0000		,769. 2 6 0.00	1,769.26 0.00	TID	PO:		N.A	N.A. MODELO:		MOTOR:				
			'			•													

EVALUACIONES A DISTANCIA

- ✓ Evaluación Semestral:
 - > Exámenes parciales: 30%
 - Prácticas de laboratorios (elaboración de casos prácticos, investigaciones individuales y grupales, exposición de ideas): 40%
 - > Examen Semestral: 30%